

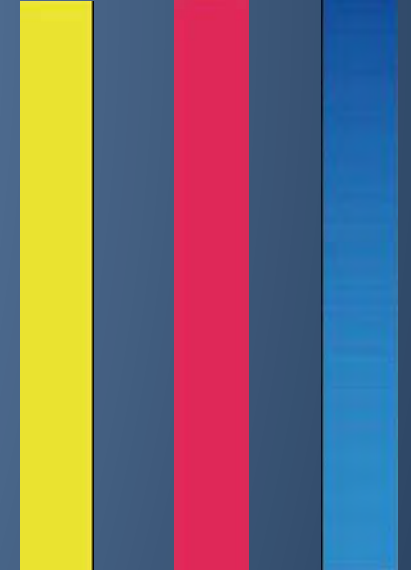
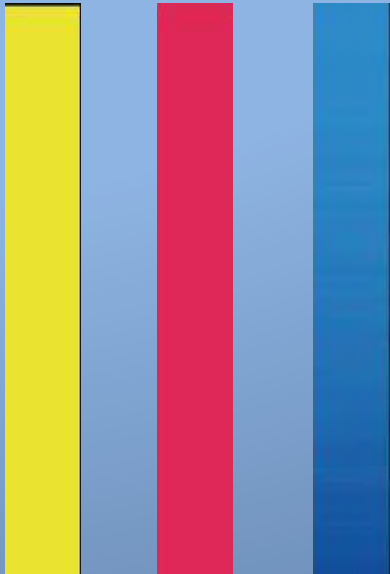
SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



JORGE TRIANA TENA

DIPUTADO FEDERAL

DISTRITO 17



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
PLENARIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO.....	4
LABORES DEL GPPAN SOBRE SEGUNDO PERIODO DE SESIONES	5
COMISIÓN PERMANENTE.....	7
COMISIONES ORDINARIAS.....	9
INICIATIVAS.....	10
GRUPOS DE AMISTAD	16
GESTIÓN SOCIAL.....	17

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción XVI de la Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; hago presente mi Segundo Informe de Actividades Legislativas de la LXV Legislatura correspondiente al periodo 2022-2023, dando con ello, cumplimiento a mi responsabilidad de informar a las y los ciudadanos, las actividades que en mi carácter de diputado federal por el distrito 17 de la Ciudad de México, he llevado a cabo.

La rendición de cuentas es una parte fundamental del régimen político, es una obligación ética y moral hacer saber de las actividades y labores que realicé en este segundo periodo de sesiones. Uno de mis principios ha sido mejorar la calidad de vida de la sociedad, así como alzar la voz ante las injusticias y desempeñar un papel relevante en los temas de mayor interés de quienes me han brindado su confianza en esta representación.

El ejercicio de esta noble labor, me ha llevado a asumir grandes compromisos, de manera que, el día a día se convierte en un nuevo reto para lograr que se conozcan los graves problemas que México enfrenta para juntos poder construir la mejor solución.

PLENARIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO

Los trabajos de la reunión Plenaria de los diputados federales, realizada los días 25 y 26 de enero del 2023, contó con la presencia y ponencias de José Antonio Crespo, Luis Carlos Ugalde, David Páramo y Eduardo Guerrero. De igual forma lideró la reunión el presidente nacional del PAN, Marko Antonio Cortés Mendoza.



LABORES DEL GPPAN SOBRE SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

La Agenda Legislativa se estructuró en tres Ejes de Acción:

1. Apoyo a la economía familiar, integrado por cinco subtemas: mitigar la inflación, incentivos para vehículos eléctricos, lealtad en seguros de gastos médicos mayores, hipoteca inversa, y obsolescencia programada.
2. Seguridad y Estado de Derecho, integrado por 15 subtemas: seguridad de niñas, niños y adolescentes, prevención de la violencia y la delincuencia, hacer valer el Estado de derecho, consejo de evaluación de los cuerpos de seguridad, sistema nacional de seguridad pública, desaparición forzada de personas, justicia con perspectiva de género, desgravar ingresos por reparación integral del daño, responsabilidad penal de personas jurídicas, derechos laborales de integrantes de instituciones de seguridad pública, profundización de los principios rectores del sistema acusatorio, combate a la delincuencia organizada, nombramientos en el poder judicial, plazos de resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, regular las reservas de información cuando las obras se realicen por dependencias de las fuerzas armadas.
3. Capitalidad y Metro Seguro, complementado con dos subtemas: Nueva ley de capitalidad y apoyo al financiamiento al metro de la CDMX y fortalecer la seguridad y vigilancia del transporte público.

SEGUNDO PERIODO	
Tipo de asunto	Presentadas
Iniciativas	122
Puntos de acuerdo	124
Total	246

SEGUNDO PERIODO	
Tipo de dictamen	Total
Nueva Ley	4
Reformas Constitucionales	5
Reformas a leyes existentes	98
Decretos	11
Total	118

TOTALES PRIMER Y SEGUNDO PERIODO	
Iniciativas	Puntos de acuerdo
292	228

COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio



La Comisión Permanente se integra con 37 legisladores: 19 diputados y 18 senadores, con sus respectivos suplentes, nombrados por sus respectivas cámaras.

Artículo 78 de la CPEUM y 116 al 129 de LO.

Es el órgano del Congreso de la Unión que actúa durante los intermedios (recesos) entre los periodos ordinarios de sesiones del Congreso General.

El segundo se inicia el 1° de mayo y termina el 31 de agosto.





*Reunión de Trabajo de la Segunda Comisión:
Relaciones exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública.
Comparecencias de Personal Diplomático*

A favor de siete dictámenes con punto de acuerdo presentados por la Tercera Comisión de Trabajo.

Dictámenes relacionados con temas de:

- Medio ambiente.
- Seguridad.
- Agenda 2030.
- Cambio climático.



COMISIONES ORDINARIAS

*Comisión de
Puntos
Constitucionales*

Fecha: 05-10-2023

Integrante



*Comisión de
Reforma Política-
Electoral*

Secretario



*Comisión de Régimen,
Reglamentos y Prácticas
Parlamentarias.*

Fecha: 03-10-2023

Integrante



INICIATIVAS

12- Octubre-2021

Proyecto de decreto que expide la ley de capitalidad de la Ciudad de México.

Pretende establecer los mecanismos de coordinación necesarios entre los poderes federales y locales con la finalidad de garantizar la capitalidad de la Ciudad de México, así como crear los instrumentos de financiación para asegurar la capitalidad. Se proponen tres capítulos, siendo el de las disposiciones generales, el relativo al Consejo de capitalidad de la Ciudad de México, y el del Fondo para la capitalidad.

2- Diciembre-2021

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil Federal, en materia de gestación por sustitución.

Se busca dar cumplimiento al exhorto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los Poderes de la Unión, para que en el ámbito de sus competencias, regulen de manera urgente y prioritaria la materia tratada en la sentencia, referente a la gestación por sustitución, que recayó a la acción de inconstitucionalidad 16/2016, promovida por la -entonces- Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Civil para el estado de Tabasco.

9-diciembre-2021

Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Establecer la obligación del Estado para garantizar el derecho humano a la salud en el artículo 40. de la Carta Magna; instituir en la Ley General de Salud la modalidad de subrogación de servicios al interior del Sistema Nacional de Salud, a nivel regional, para atender los problemas del abasto de medicamentos y la falta de atención médica para la población, sin distingo alguno, mediante proveedores instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

15-Diciembre-2021

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 241 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
EN MATERIA DE DECLINACIONES.

La presente iniciativa considera necesario, útil al ciudadano y a las reglas electorales y por ende, implicaría dar un paso importante en la constante evolución y perfeccionamiento de las reglas electorales en el país, por lo que es necesario regular la figura de las declinaciones a fin de incorporarlas a la legislación en la materia y estar en posibilidades de que la autoridad electoral la regule en beneficio de la sociedad y quienes potencialmente pudiesen ser gobernados por una autoridad emanada de una elección y beneficiada por una declinación en un momento donde las contiendas son sumamente cerradas.

3-Marzo-2022

Proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero recorriéndose los subsecuentes, del artículo 41 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS AUTONOMOS CONSTITUCIONALES.

Se considera de la mayor relevancia adicionar los párrafos segundo y tercero, recorriéndose los siguientes, al artículo 41 constitucional, cuyos contenidos se sustentan de las interpretaciones del máximo tribunal, su armonización con el propósito de que la redacción que se propone adicionar contribuya a clarificar el plano de relación de los Organismos Constitucionales Autónomos, con los poderes tradicionales del Estado mexicano.

7-Abril-2022

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 30. y 13 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en materia de INTEGRIDAD Y responsabilidad parlamentaria.

La presente propuesta se formula con el propósito de fortalecer al actuar dentro del marco de responsabilidad e integridad parlamentaria de las legisladoras y los legisladores con motivo de su cargo dentro de las estructuras y órganos de la Cámara de Diputados fortaleciendo los referente deontológico y compromiso que guíen la conducta como una herramienta básica para la reflexión y el debate acerca de la Ética legislativa.

6-Septiembre-2022

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo último al artículo 7 de la Ley Federal de austeridad Republica, y se adiciona un inciso al artículo 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de redistribución de ingresos excedentes y equidad tributaria.

Se trata de una propuesta que busca erradicar un tramo importante de opacidad en las finanzas públicas y de manera particular, de una propuesta con alto sentido de justicia social, en donde el gobernador reconoce su obligación de tributar para el funcionamiento del Estado -y nada más- por lo que cualquier excedente o sobrante de ese funcionamiento, no puede ser considerado como parte de su obligación tributaria y debe ser devuelto a su legítimo propietario: el contribuyente.

09-Marzo-2023

Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de portación de armas no letales para defensa personal.

La presente iniciativa tiene como objetivo permitir que todo ciudadano pueda contar con medios de protección para su defensa personal no letal, facultando a la Secretaría de la Defensa Nacional a crear un catálogo sobre el tipo de armas no letales para uso cotidiano, por lo que se propone la adición del párrafo tercero al artículo 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

24-Abril-2023

**Proyecto de decreto por el que se
adiciona un párrafo tercero
recorriéndose los subsecuentes del
artículo 93 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos.**

Para salvaguardar a estos órganos es que cuentan con garantías institucionales, estas representan su máxima protección constitucional a su autonomía y, con esto, en dado caso de que existiese alguna intención por parte del Ejecutivo Federal de eliminarlos para centralizar más poder sin contrapesos, no podría, ya que se violentaría el principio de división de poderes consagrado en el artículo 49 de la Constitución Federal.

24-Abril-2023

**Proyecto de decreto por el que se adicionan
diversas disposiciones de la Ley General de
Responsabilidades Administrativas y de la
Ley Orgánica de la Administración Pública
Federal**

Establecer en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que los Secretarios de Estado deberán acudir a comparecer cuando así lo solicite el Congreso de la Unión para esclarecer los probables hechos constitutivos a violaciones de derechos humanos durante su encargo.

24-Mayo-2023

Proyecto de decreto por el que se expide la ley de autoempleo mediante el uso de plataformas digitales

Busca fomentar un ecosistema de autoempleo, a través de plataformas digitales, justo y equitativo, que promueva la innovación tecnológica y el desarrollo económico del país, al tiempo que garantiza la protección social de quienes prestan sus servicios a través de plataformas digitales.

GRUPOS DE AMISTAD

INTEGRANTE EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE AMISTAD

- ★ República de Colombia.
- ★ Australia.
- ★ República de Estonia.
- ★ República de Sudáfrica.

Los grupos de amistad, reconocen la importancia de seguir trabajando en el desarrollo de mecanismos que fortalezcan el intercambio de información, el aumento del diálogo y la cooperación entre los poderes de los diferentes Estados.

Existen propuestas al interior del Congreso que han intentado ampliar el marco jurídico de los grupos de amistad con iniciativas, manuales y lineamientos creados por los diversos órganos políticos para lograr un mejor desempeño y un mayor alcance de las relaciones con otros países, lo que daría más responsabilidad a los integrantes de estos grupos y ayudaría al buen rendimiento de las actividades exteriores de los legisladores.

GESTIÓN SOCIAL

Es un orgullo representar al Distrito 17 en la Ciudad de México.

Tema: Día de Reyes

Lugar: Pueblo de Santa

Lucía Fecha: 07-01-23



Tema: Jornada de abastos

Lugar: Sn Mateo

Fecha: 31-03-23



Tema: Entrega de juguetes

Lugar: "La Brecha" Col.
Santa Rosa Xochiac

Fecha: 9-01-23



Tema: Jornada de abastos

Lugar: San Lorenzo Acopilco

Fecha: 19-04-23



Tema: Atención a vecinos

Lugar: Calle Tlapechico 3-4. AO

Fecha: 13-05-23



Tema: Jornada de abastos

Lugar: La Loma

Fecha: 09-06-23



Tema: Día del Niño

Lugar: Santa Lucía

Fecha: 30-04-23



Tema: Entrega de
silla de ruedas

Lugar: Santa
Lucía

Fecha: 21-06-23



Tema: Entrega de
pijamas, en conjunto
con la fundación DAR

Lugar: Colonia Herón
Proal.

Fecha: 20-08-23

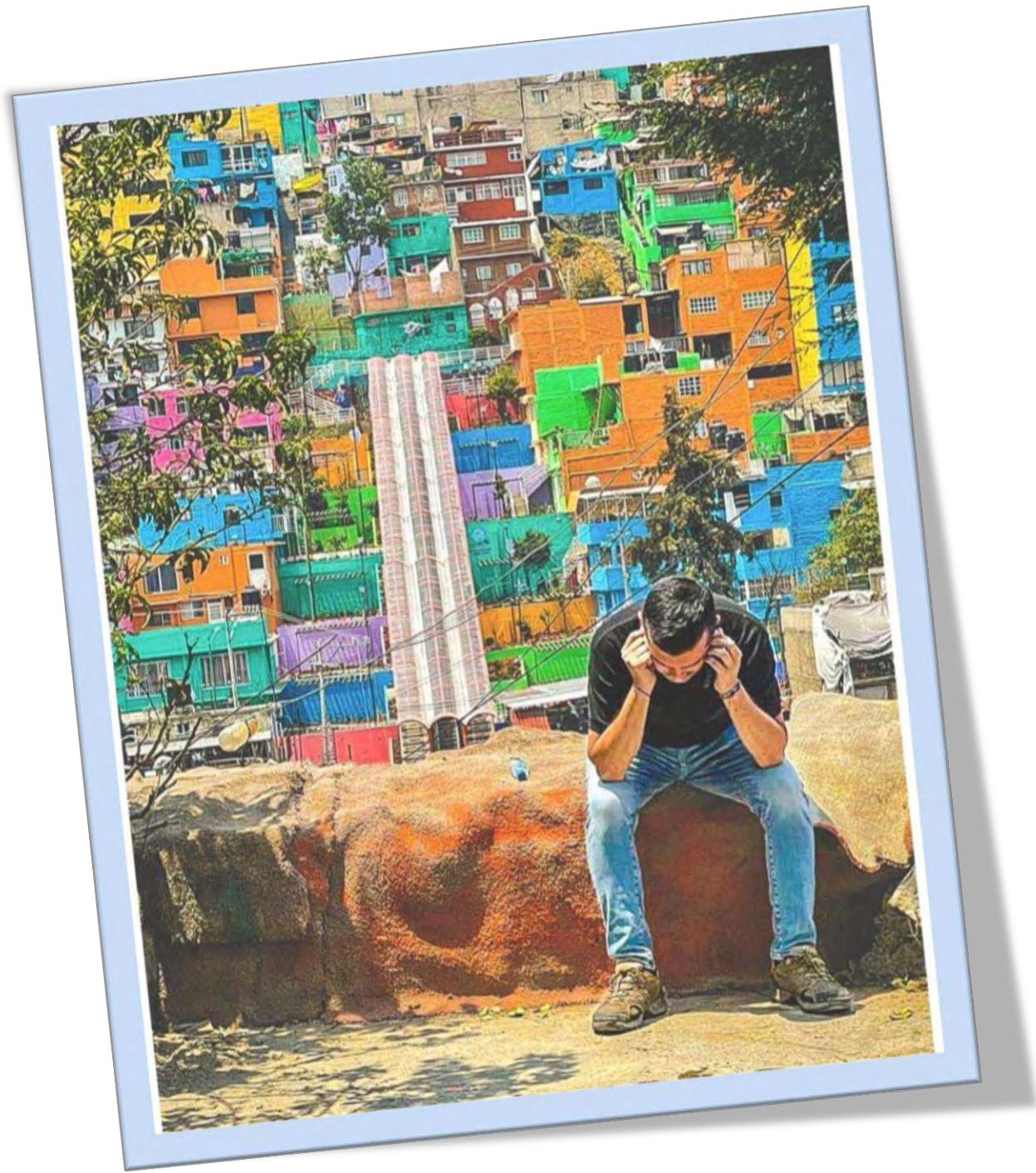


SE REALIZARON RECORRIDOS EN EL DISTRITO 17 ATENDIENDO NECESIDADES PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA.

DIPUTADO A DOMICILIO

- ✓ *El Árbol, Lomas de Nvo. México.*
- ✓ *Contadero.*
- ✓ *Tetelpan.*
- ✓ *El Pirul 2da Ampl.*
- ✓ *Col. Navidad.*
- ✓ *Corpus Christy.*
- ✓ *Jalalpa el Grande.*
- ✓ *Chimalpa.*
- ✓ *Arboledas.*
- ✓ *La Araña.*
- ✓ *Los Cedros.*

- ✓ *Col. Bejero.*
- ✓ *Col. Margarita Maza de Juárez.*
- ✓ *Col. Santa Fe.*
- ✓ *Col. Acopilco.*
- ✓ *San Bartolo Ameyalco.*
- ✓ *Puente Colorado.*
- ✓ *Col. Campo de tiro los Gamitos.*
- ✓ *Tecolalco.*
- ✓ *Av. Vasco de Quiroga 1773.*
- ✓ *San Mateo.*



JORGE TRIANA TENA
DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 17 CDMX

CASA DE GESTIÓN
CERRADA DE DURAZNO #14 BIS COL. EL
RINCÓN, ÁLVARO OBREGÓN.

REDES SOCIALES
FACEBOOK: JORGE TRIANA
TWITTER: JTrianaT
INSTAGRAM: jtrianat

